

ANEXO DE RESPONSABILIDADES TRIBUTARIAS

Fecha:

Señores

CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA

Referencia: Información suministrada con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales –DIAN – para el Registro Único Tributario (RUT) y expedición del número único de identificación tributaria (NIT)

Yo, _____ en mi calidad de comerciante y/o representante legal de la sociedad que se constituye: _____

(solo si es persona jurídica) en cumplimiento de la Resolución 000110 del 11 de octubre 2021 emitida por la DIAN, suministro la siguiente información a su aplicativo digital para que la misma sea enviada electrónicamente a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN – con el fin que dicha entidad me inscriba en el Registro Único Tributario (RUT) y así, me sea expedido el número único de identificación tributaria (NIT):

Una vez verificada la información expuesta en la Ventanilla Única Empresarial, manifiesto que en el desarrollo de las actividades comerciales que inscribo en el Registro Mercantil, tengo las siguientes responsabilidades, calidades y atributos tributarios.

N° Responsabilidad	Descripción

La presente solicitud se suscribe, declarando que la información suministrada en el aplicativo digital y que aquí se extrae es confiable, veraz, completa y exacta.

Nombre **del Representante legal y/o matriculado**
Identificación:

Firma

Nombre del **Apoderado**
Identificación:

Firma

1 Los datos electrónicos que se envían a la DIAN y que no hacen parte del Registro Mercantil, no serán almacenados por la Cámara de Comercio de Barranquilla, toda vez que los mismos fueron recopilados exclusivamente para ser enviados a la DIAN para la expedición del RUT – Lo anterior en virtud de la simplificación de trámites y formalización a través de la ventanilla única empresarial (VUE) –. De conformidad con el artículo 7 de Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012¹

2. Este documento debe ser presentado por el representante legal y/o matriculado. Su verificación se realizará por medio de la Biometría.